

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO	2
2.	OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES	2
3.	SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.....	2
4.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	3
4.1.	CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	3
4.2.	EMISIONES Y CONSUMOS	3
4.3.	EQUIPAMIENTO INTERIOR.....	4
4.4.	EQUIPAMIENTO EXTERIOR	4
4.5.	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD.....	5
5.	PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO	6
5.1.	Plazo de garantía	6
5.2.	Mantenimiento	6
	ANEXOS VINCULADOS A LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	6
	ANEXO IV. REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA.....	7
	ANEXO V. REQUISITOS DE GARANTÍA DE CALIDAD EXIGIDOS	8
	ANEXO VI. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO.....	10
	ANEXO VII. DOCUMENTO: CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL FURGÓN.....	11

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la adquisición de 1 vehículo (furgón) para la actividad logística de ETSA.

2. OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares es definir las características y especificaciones técnicas que deben regular la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del suministro de un vehículo (furgón) para la actividad logística de ETSA.

Además de circunscribirse a las condiciones señaladas en este pliego, el vehículo deberá cumplir con lo dispuesto en toda la normativa que le sea de aplicación.

3. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Las personas naturales o jurídicas ofertantes que pretendan contratar con ETSA deberán tener como finalidad o actividad una **relación directa** con el objeto del contrato y acreditar, conforme establece el artículo 89 de la LCSP, la solvencia técnica o profesional mediante la aportación de las pruebas documentales que se requieran y el cumplimiento de los requisitos establecido en el **ANEXO IV**.

El Órgano de Contratación podrá comprobar en cualquier momento la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de exclusión del concurso y, en su caso, la resolución del contrato.

Asimismo, las empresas ofertantes deberán designar un **coordinador general del contrato** con ETSA con el fin de garantizar la comunicación e interlocución relacionada con la prestación objeto del contrato. Para ello se cumplimentará el **ANEXO VI**.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A continuación, se especifican las características mínimas que debe cumplir el vehículo.

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 1) Cilindrada: Igual o superior a 2100 cm³
- 2) Potencia: Igual o superior a 135 Cv.
- 3) Caja de cambios: manual.
- 4) Velocidades: Igual o superior a 6 velocidades.
- 5) Carburante: diésel.
- 6) Longitud: entre 5400 mm y 6000 mm.
- 7) Longitud de zona de carga: igual o superior 3110 mm.
- 8) Volumen de zona de carga: igual o superior a 12 m³
- 9) CO2 Máximo: 231 g/km.
- 10) Masa máxima: igual o inferior a 3500 kg.
- 11) Carga útil en configuración estándar sin conductor: igual o superior a 1475 kg.
- 12) Carga útil en configuración estándar con conductor: igual o superior a 1400 kg.
- 13) Masa remolcable sin freno: hasta 750 kg.
- 14) Masa remolcable con freno: hasta 2500 kg.
- 15) Color: blanco.

4.2. EMISIONES Y CONSUMOS

Los valores de consumos y emisiones de CO2 indicados por el concesionario o fabricante deberán ser conformes a la homologación WLTP (Según UE 2017/948).

- 1) Normativa de emisiones motor: EURO 6.
- 2) Emisiones CO2 mixto (combinado) WLTP: inferior o igual a: 205 g/Km.
- 3) Consumo ALTA VELOCIDAD WLTP: inferior o igual a 9,2 l/100km.
- 4) Emisiones CO2 ALTA VELOCIDAD WLTP: inferior o igual a 242 g/Km.
- 5) Consumo BAJA VELOCIDAD WLTP: inferior o igual a 6,5l/100 km.

- 6) Emisiones CO2 BAJA VELOCIDAD WLTP: inferior o igual a 170 g/Km.

4.3. EQUIPAMIENTO INTERIOR

- 1) Radio con pantalla y manos libres teléfono móvil bluetooth.
- 2) Mandos radio en el volante.
- 3) Conexión USB.
- 4) Antena de radio digital.
- 5) TBM (*telematic box module*).
- 6) Aire acondicionado.
- 7) Volante regulable en altura.
- 8) Bandeja bajo asiento conductor.
- 9) Testigo de carga de batería.
- 10) Espacio almacenaje con portavasos.
- 11) Reglaje interior de faros.
- 12) Banqueta pasajero dos plazas.
- 13) Asiento pasajero individual con reglaje en altura, lumbar y apoyabrazos.

4.4. EQUIPAMIENTO EXTERIOR

- 1) Juego de dos llaves.
- 2) Tapón depósito combustible con llave.
- 3) Puertas traseras batientes en chapa (apertura 180º o superior).
- 4) Puerta lateral derecha deslizante en chapa.
- 5) Elevalunas eléctricos delanteros, conductor secuencial.
- 6) Retrovisores exteriores regulación eléctrica y térmicos.
- 7) Intermitentes laterales incorporados en los retrovisores.
- 8) Faros antiniebla.
- 9) Faros diurnos.
- 10) Ayuda al estacionamiento trasero.
- 11) Cámara de visión trasera con líneas dinámicas.
- 12) Kit antipinchazos.
- 13) Rueda de repuesto estándar.

4.5. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

- 1) ABS.
- 2) Ayuda a la frenada de emergencia.
- 3) Control de estabilidad.
- 4) ASR (antipatinaje).
- 5) Asistencia al arranque en pendiente.
- 6) Airbag conductor.
- 7) Airbag pasajero doble.
- 8) Cinturones de seguridad delanteros pretensores, pirotécnicos con tres puntos de anclaje.
- 9) Detección de baja presión de neumáticos.
- 10) Alerta cambio involuntario de carril.
- 11) Alerta de colisión frontal con sistema de frenado de emergencia con detección de peatones (basado en cámara, solo con luz de día).
- 12) Reconocimiento de señales de tráfico con asistentes de velocidad.
- 13) Control de la velocidad crucero con limitador de velocidad.
- 14) Detección fatiga conductor.
- 15) Antiarranque electrónico con transpondedor (llave codificada).
- 16) Parabrisas laminado.
- 17) Alarma de cinturón no abrochado.
- 18) Cierre automático en marcha desconectable.
- 19) Cierre centralizado con mando a distancia (independiente cabina-carga).
- 20) Pulsador en puerta de conductor para condenación/descondenación espacio de carga.
- 21) Pulsadores apertura/cierre centralizado en consola central.
- 22) Panel de separación de carga de chapa.
- 23) Seis (6) puntos de amarre para asegurar mercancías en la zona de carga.
- 24) Cierres/candados adicionales de seguridad en puertas zona de carga.
- 25) Alarma antirrobo.

5. PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

5.1. Plazo de garantía

El vehículo objeto de la licitación estará garantizado durante 3 años o 120.000 kms.

5.2. Mantenimiento

El mantenimiento ha de cubrir los mismos tiempos que el periodo de garantía (CLÁUSULA apartado 5.1), es decir, durante tres años.

Todos los mantenimientos se realizarán en talleres oficiales, bien de Salamanca o de Madrid, centros de origen operativo.

Si la empresa que licita ofrece un periodo mayor de mantenimiento al exigido (CLÁUSULA 7.2, apartado 2, del pliego de condiciones administrativas particulares), se valorará con dos puntos adicionales.

El incumplimiento de cualquiera de las características señaladas anteriormente implica automáticamente la no valoración de la oferta presentada.

ANEXOS VINCULADOS A LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ¹

ANEXO IV. REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

ANEXO V. REQUISITOS DE GARANTÍA DE CALIDAD

ANEXO VI. DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CONTRATO

ANEXO VII. DOCUMENTO: CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL FURGÓN

¹ El resto de los ANEXOS están contemplados en el pliego de las condiciones administrativas particulares.